



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Año del Bicentenario del Nacimiento del Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa"

Resolución Directoral Regional N° 001469

Tacna, **29 AGO 2017**

Visto, el Informe N° 1371-2017-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA, el Decreto de Urgencia N° 012-2017;

Considerando:

Que, respecto al ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la educación, la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, garantiza el cumplimiento de las horas efectivas del dictado de las sesiones de aprendizaje en cada una de las modalidades y niveles de la educación básica;

Que, con Decreto de Urgencia N° 012-2017, de fecha 29 de agosto del 2017, se dictan medidas extraordinarias para el restablecimiento del servicio educativo a nivel nacional, cuyo objeto es el de dictar medidas extraordinarias que debe observar el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales a fin de restablecer la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas públicas que impartan educación básica;

Que, la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, es un órgano especializado del Gobierno Regional, encargado de planificar, ejecutar y administrar las políticas y planes regionales en materia de educación, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología en concordancia con las políticas sectoriales nacionales emanadas del Ministerio de Educación;

De conformidad a lo expuesto en la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 "Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y sus respectivas modificaciones, Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias, R.M. N° 627-2016-MINEDU "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en instituciones educativas y programas educativos en la educación básica", R.M. N° 644-2016-MINEDU "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica", R.M. N° 470-2017-MINEDU se aprueba el "Plan de implementaciones de las acciones priorizadas para la revalorización docente del Ministerio de Educación a ejecutarse durante el año 2017", D.U. N° 012-2017 "Dictan medidas extraordinarias para restablecimiento del servicio educativo a nivel Nacional", y las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 830-2015-G.R./G.R.TACNA;

Se Resuelve:

ARTÍCULO I.- APROBAR, la Directiva N° 054-2017-UPER-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA "Plan de Recuperación de Horas Efectivas en las



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY Nº 27867, 27902 Y 28013

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Año del Bicentenario del Nacimiento del Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa"

Instituciones Educativas de Educación Básica" de todas las modalidades y niveles del ámbito de la Región Tacna, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO II.- DISPONER, su cumplimiento a nivel de las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional, cumpliéndose con las disposiciones establecidas en dicho documento.

ARTICULO III.- DISPONER, a la Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Gestión Pedagógica y Jefe de la Oficina de Administración, efectúe las acciones de su competencia a fin de garantizar el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

Prof. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ

DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y fines.

Tacna

29 AGO 2017



DUILIO AGUIRRE BERNABE
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO

DISTRIBUCION:
Planilla Escalafon TACNA
I.E. e Interesado Archivos
EAAT/DISET
PENRU OAD
LSPGU UPER

Se Resuelve:

ARTICULO I.- APROBAR la Directiva N° 054-2017-UPER-OAD
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN "Plan de Recuperación de Horas Efectivas en las